



Consejo de Ministros

El Gobierno concede la nacionalidad española a los deportistas Ansu Fati y Nicole Van Der Velden

- El futbolista guineano del FC Barcelona podrá formar parte de la selección nacional en el Campeonato del Mundo Sub-17 que comienza el 26 de octubre en Brasil
- La regatista de origen holandés, que representó a España en el último Campeonato del Mundo gracias a un permiso especial, va a iniciar las competiciones clasificatorias para Tokio 2020

20 de septiembre de 2019.- El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha aprobado dos reales decretos por los que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza al futbolista de Guinea Bissau Anssumane Fati y a la regatista de nacionalidad holandesa Nicole Van Der Velden.

En el caso de Anssumane Fati (más conocido como Ansu Fati), nació en Guinea Bissau en octubre de 2002, aunque desde 2009 reside en España y ha completado sus estudios y su formación deportiva en nuestro país. Fati es un futbolista de gran potencial que pertenece actualmente al FC Barcelona, donde está contratado de acuerdo a la legislación FIFA contemplada para los menores de edad. A sus 16 años, se ha convertido en el segundo futbolista más joven en debutar en primera división.

La concesión de la nacionalidad española a Ansu Fati le permitirá formar parte de la selección nacional y participar en el próximo Campeonato del Mundo de Brasil Sub-17, que dará comienzo el día 26 de octubre. La solicitud ha sido presentada por la Real Federación Española de Fútbol y apoyada por el Consejo Superior de Deportes (CSD).



La regatista Nicole Van Der Velden ostenta la nacionalidad holandesa, aunque nació en Madrid. De padre holandés y madre venezolana, Van Der Velden tiene una notable trayectoria en competiciones de vela. Participó en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro (Brasil) compitiendo por Aruba (Antillas Holandesas) y en el último Campeonato del Mundo en Aarhus, donde representó a nuestro país en base a un permiso especial al no contar aún con la nacionalidad española.

La nacionalización de Nicole Van Der Velden, solicitada por la Real Federación Española de Vela y también apoyada por el CSD, supone una contribución muy positiva para el equipo nacional de vela, y permitirá contar con su valía y experiencia en las competiciones clasificatorias que se celebrarán durante 2019 y 2020 para los próximos Juegos Olímpicos.

La nacionalidad española se adquiere por carta de naturaleza, otorgada discrecionalmente por real decreto cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales y después de tramitar un expediente para cada caso particular, como ha ocurrido en los que ha resuelto hoy el Gobierno.

Posteriormente, el solicitante debe jurar o prometer fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las leyes, inscribirse en el Registro Civil y renunciar a su anterior nacionalidad, salvo los naturales de países de América Latina, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal y los sefardíes.